ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

30 de noviembre de 2016

SOBRE

PROPUESTA DESIGNACIÓN DE CINCO PROPIEDADES COMO SITIOS HISTÓRICOS LOCALIZADAS EN EL BARRIO DE MIRAMAR EN SAN JUAN

Para conocimiento del público en general y de conformidad al Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975,según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como "Ley de zonas antiguas o sitios históricos y zonas de interés turístico", la Ley 3 de 15 de marzo de 2005, según enmendada, "Ley para declarar zona histórica el Barrio de Miramar" y la Ley Número 170 de 12 agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación de Puerto Rico celebrará vista pública según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
30 de noviembre de 2016	1:30 PM	Salón de Vistas Públicas Phoebe Forsythe Isales, ubicado en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de PR, piso 5, #500 Ave. Roberto H. Todd, Pda. 18 en Santurce, San Juan

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Se presentarán en vista pública cinco (5) propiedades propuestas como sitios históricos, que cuentan con los atributos para su designación y que formaban parte de la zona histórica de Miramar la cuales resultarían excluidas en el límite propuesto para la Zona Histórica de Miramar. Las propiedades propuestas son las siguientes:

	Número de parcela según CRIM	Dirección según CRIM
1	040-047-160-06	Calle Refugio Núm. 902, Santurce
2	040-047-161-18	Calle Refugio Núm. 903, Santurce
3	040-047-161-01	901 Palma Esq. Refugio, Santurce
4	040-047-161-02	Calle Las Palmas 640, Santurce
5	040-047-161-04	Calle Las Palmas Núm. 644, Santurce

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copias de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir del **15 de noviembre de 2016** en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) localizada en el Piso P de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida De Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce. También estarán disponibles en la Oficina del Programa de Patrimonio Histórico Edificado (primer piso) del Instituto de Cultura Puertorriqueña ubicado en el antiguo Asilo de la Beneficencia, en la Calle Beneficencia en el Viejo San Juan y en la Oficina de Planificación, piso 2, ubicada en la Avenida Roosevelt Núm. 185, Edificio Roosevelt Plaza, Hato Rey en el Municipio de San Juan Este aviso y documentos relacionados también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación **www.jp.pr.gov**.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO GENERAL:

La Junta de Planificación invita a las agencias gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en estas audiencias públicas o mediante presentación de sus comentarios por escrito.

La sección 2.2 de la Ley Núm.170, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: **comentariosjp@jp.pr.gov**. La Junta de Planificación, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de Ley Núm. 170, supra.

Ángel Rafael Marrero Arce
Secretario Interino

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO CEE-C-16-038